

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLASECA DE ARCIEL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los posibles propietarios, ocupantes y titulares de derechos reales sobre el inmueble sito en la C/ del Castillo nº 8, término municipal de Villaseca de Arciel (Soria), con referencia catastral 9986414WM6098N0001AR, en especial a Dña. María del Carmen Gómez Abad y herederos, la iniciación del expediente de declaración de ruina total sobre el citado inmueble, y se les hace saber que en aplicación del artículo 326 del R.D. 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, tienen a su disposición el expediente en la secretaría del Ayuntamiento de Villaseca de Arciel, para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Villaseca de Arciel, 18 de diciembre de 2012.– El Alcalde, Dámaso Garcés Ruiz. 2900

BOPSO-4-11012013